

ella, pero no por eso son aquella misma gracia, ni nacen, ni se juntan siempre con ella. Como en la profecia se ve, que la puede haber en el que está en mal estado, el cual entónces está cierto de que Dios le habla, y no se sabe si le justifica; y de hecho no le justifica Dios entónces, aunque le habla, y enseña. Y esto se ha de advertir, quanto á toda la doctrina comun, que en lo que toca particularmente á la Santa Madre, posible es que despues que escribió las palabras que ahora yo referia, tuviese alguna propia revelacion, y certificacion de su gracia. Lo cual así como no es bien que se afirme por cierto, así no es justo que con pertinencia se niegue; porque fueron muy grandes los dones que Dios en ella puso, y las mercedes que le hizo en sus años postreros. á que aluden algunas cosas de las que en estos libros escribe. Mas de lo que en ella por ventura pasó por merced singular, nadie ha de hacer regla en comun. Hoy con este advertimiento queda libre de tropiezo toda aquesta escritura. Que segun yo juzgo, y espero será tan provechosa á las almas, quanto en las de vuestras reverencias, que se criaron, y se mantienen con ella, se ve. A quien suplico se acuerden siempre en sus santas oraciones de mí. En San Felipe de Madrid á 13 de Setiembre de 1587.

LA VIDA

DE LA SANTA MADRE

TERESA DE JESUS,

Y ALGUNAS DE LAS MERCEDES QUE DIOS LE HIZO;

escritas por ella misma, por mandado de su Confesor, á quien lo envia y dirige, y dice así:

Quisiera yo, que como me han mandado, y dado larga licencia, para que escriba el modo de oracion, y las mercedes que el Señor me ha hecho, me la dieran, para que muy por menudo, y con claridad dijera mis grandes pecados, y ruin vida. Dírame gran consuelo; mas no han querido, antes atádome mucho en este caso; y por esto pido por amor del Señor, tenga delante de los ojos, quien este discurso de mi vida leyere, que ha sido tan ruin, que no he hallado Santo, de los que se tornaron á Dios, con quien me consolar. Porque considero, que despues que el Señor los llamaba, no le tornaban á ofender: yo no sólo tornaba á ser peor, sino que parece traía estudio á resistir las mercedes que su Majestad me hacia, como quien se veía obligar á servir más, y entendia de sí, no podia pagar lo ménos de lo que debia. Sea bendito por siempre, que tanto me esperó. A quien con todo mi corazon suplico me dé gracia para que con toda claridad y verdad, yo haga esta relacion, que mis confesores me mandan (y áun el Señor, sé yo, lo quiere muchos dias há, sino que yo no me he atrevido) y que sea para gloria y alabanza suya, y para que de aqui adelante, conociéndome ellos mejor, ayuden á mi flaqueza para que pueda servir algo de lo que debo al Señor, á quien siempre alaben todas las cosas. Amen.